

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PROTELEC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía PROTELEC S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. #279 de la Ley De Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Diciembre del 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2007.

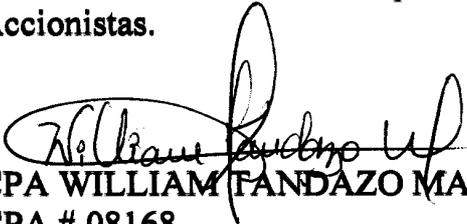
1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente cabe resaltar que la administración de la misma esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

1.3.- las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. # 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de Contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

  
CPA WILLIAM FANDAZO MAZZINI  
CPA # 08168

